PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, julio de 2021

Señor**a**
Clara Maria Garcia Cruz
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2161621
COORDINADORA ACADEMICA
Coordinación académica
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes julio del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2161621 del año 2021

Olga Liliana García Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41.912.416 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en FIC, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML/CTE ($33.282.733). Esta suma será pagada por el Sena al contratista de la siguiente manera:
a) un primer pago en el mes de enero por valor de SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS ML/CTE ($ 762.200), b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de febrero a septiembre por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL PESOS ML/CTE ($ 3.811.000), cada uno y c) Un (1) último pago en el mes de Octubre por valor de DOS MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML/CTE ($2.032.533)

Plazo: Será hasta el 16 de Octubre de 2021.

OBJETO:
Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Específicas

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la “Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2021”.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos asociados a esta obligación	No se asocian evidencias debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Juicios Evaluativos de los siguientes programas de formación: • Ficha: 2341559 – Construcción básica. • Ficha: 2343650 – Construcción básica.	Juicios Evaluativos de los siguientes programas de formación: • Ficha: 2341559 – Construcción básica. • Ficha: 2343650 – Construcción básica.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: • Ficha: 2341559 – Construcción básica. • Ficha: 2343650 – Construcción básica. • Ficha: 2354930 – Construcción básica. • Ficha: 2364009 – Impermeabilización en edificaciones. • Ficha: 2363643 – Enchapes en baldosa. • Ficha: 2365111 – Enchapes en baldosa.	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos asociados a esta obligación	No se asocian evidencias debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos asociados a esta obligación	No se asocian evidencias debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.

6	Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: • Ficha: 2341559 – Construcción básica. • Ficha: 2343650 – Construcción básica. • Ficha: 2354930 – Construcción básica. • Ficha: 2364009 – Impermeabilización en edificaciones. • Ficha: 2363643 – Enchapes en baldosa. • Ficha: 2365111 – Enchapes en baldosa.	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA.
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos asociados a esta obligación	No se asocian evidencias debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación Complementaria.	Diligenciamiento y envío ficha de caracterización de los siguientes programas, así como la generación de la ruta de aprendizaje y su respectiva asociación de aprendices: Programas de formación: • Ficha: 2364009 – Impermeabilización en edificaciones. • Ficha: 2363643 – Enchapes en baldosa. • Ficha: 2365111 – Enchapes en baldosa.	Fichas de caracterización creadas en el aplicativo Sofía plus Rutas de aprendizaje generadas: Asociación de aprendices a la ruta de aprendizaje. Fichas de caracterización enviadas al correo elianab.c@misena.edu.co • Ficha: 2364009 – Impermeabilización en edificaciones. • Ficha: 2363643 – Enchapes en baldosa. • Ficha: 2365111 – Enchapes en baldosa.

9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos asociados a esta obligación	No se asocian evidencias debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos asociados a esta obligación	No se asocian evidencias debido a que no se presentaron eventos.

	que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.		Asociados a esta obligación.
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Portar el carnet en un lugar visible tanto para aprendices, así como mi rol de instructor	Velar por el cumplimiento de esta actividad en el Centro de formación
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos asociados a esta obligación	No se asocian evidencias debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos asociados a esta obligación	No se asocian evidencias debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos asociados a esta obligación	No se asocian evidencias debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos asociados a esta obligación	No se asocian evidencias debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos asociados a esta obligación	No se asocian evidencias debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos asociados a esta obligación	No se asocian evidencias debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS	Copia del respectivo certificado con fecha del 25 de septiembre de 2019, con vigencia hasta el 25 de septiembre de 2022, el cual se adjunta al informe de ejecución contractual.	Certificado de competencia laboral en orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

	CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.		.
19	Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos asociados a esta obligación	No se asocian evidencias debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “Prospectiva del centro”.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos asociados a esta obligación	No se asocian evidencias debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Ejecución contractual de actividades de aprendizaje programadas de acuerdo con el proyecto formativo.	Constancia de las actividades de aprendizaje registradas en el aplicativo SofiaPlus
22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos asociados a esta obligación	No se asocian evidencias debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.

23	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Al momento no se ha efectuado la entrega del carné	No se asocian evidencias debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
24	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Evaluación a los aprendices del uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional y promoción de prácticas correctas con el medio ambiente.	Guías de aprendizaje cargadas en la plataforma Territorium, para cada ficha de formación asignada, las cuales incluyen las normas de seguridad industrial y salud ocupacional y buenas prácticas ambientales.
25	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Entrega de Informe mensual de actividades del mes de julio de 2021.	Informe mensual de actividades que reposa en oficina de contratación.
26	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos asociados a esta obligación	No se asocian evidencias debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
27	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos asociados a esta obligación	No se asocian evidencias debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.

	tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.		
28	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos asociados a esta obligación	No se asocian evidencias debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
29	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	En la planilla de pago del presente mes se reportan 160 horas de acuerdo a las actividades impartidas.	Horas validadas con Janeth Jiménez

Obligaciones Generales

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	Se entrega toda la documentación requerida para dar cumplimiento con la Constitución política	Documentos debidamente cargados en la página del Secop II
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato	Cumplimiento de normas según lo estipula la constitución política.	*Con la presentación de los certificados a los entes de control a la oficina de contratación.*
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos asociados a esta obligación	No se asocian evidencias debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.

4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos asociados a esta obligación	No se asocian evidencias debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos asociados a esta obligación.	No se asocian evidencias debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;	*Uso adecuado según normativa de claves asignadas para aplicativos Compromiso Correo Institucional Y Sofíaplus*	Revisión de correo personal para activación cuenta Sena olgarcia@sena.edu.co, ingreso a aplicativos sofiaplus y Territorium. Evidencia el buen uso de claves asignadas debida actualización de estos a que no se han presentado anomalías con las mismas. Publicación de carpetas e información plataforma pertinente.
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	*Suministro de información según requerimientos de contratación.*	*Presentación de documentación para hacer efectiva la contratación en ejecución, los cuales reposan en la oficina de contratación.*
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos asociados a esta obligación	No se asocian evidencias debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
9	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Cumplimiento de normativas de SGSST en el diario discurrir de la ejecución del contrato.	Se evidencia el cumplimiento de normativas en el hecho (guías de aprendizaje (GFPI-F-019 V3. que no se han presentado anomalías con esta obligación y sev socializan por medio de plataformas pertinentes.

10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	*Presentación de examen médico preocupacional* *Examen de optometría, audiometría,* *12 de noviembre de 2019*	*Copia de examen médico preocupacional entregado en oficina de contratación del CDTCI. Al* Jose Luis Yepes*. Oficina de contratación.*
11	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas	A la fecha no se presenta modificación a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	No hay evidencia debido a que a la fecha no se presenta modificación a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
12	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los Honorarios	*Presentación del examen de inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.*	*Anexo el certificado de aprobación de la inducción al SGSST (con fecha 12- febrero-2021) a los documentos requeridos para el primer pago de honorarios, el cual reposa en las oficinas de Contratación.*
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Actualización de clave para validación de correo institucional. Realización de informe de ejecución contractual y entrega de informes según requerimientos definidos por coordinación académica.	Actualización de clave para uso del correo institucional, realización y entrega del informe de ejecución contractual a KELLYNETH MURILLOHERRERA kmurilloh@sena.edu.codel informe de ejecución contractual GTH-F - 062 V. 08 Según requerimientos definidos por contratación.

14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de junio de 2021.	Recibo de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 4393291719 por Aportes correspondiente al mes de junio de 2021.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños;	Al a fecha no se han presentado eventos para realizar dicha actividad.	No hay evidencia física por ausencia de subcontrataciones, en cumplimiento de la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien Corresponda	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos asociados a esta obligación	No se asocian evidencias debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el Desplazamiento.	A la fecha no ha habido desplazamientos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Sin evidencia porque a la fecha no ha habido desplazamientos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos asociados a esta obligación	No se asocian evidencias debido a que no se presentaron eventos

	de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen		asociados a esta obligación.
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda;	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de junio de 2021, conforme al decreto 1273 de 2018	Entrega de evidencias de pago de salud y pensión en oficina de contratación con fecha, 11 de junio 2021. Recibo de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 4393291719 por Aportes correspondiente al mes de junio de 2021.
20	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos asociados a esta obligación	No se asocian evidencias debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las

actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, (4393291719) expedido por el operador SOI el 11/06/2021 correspondiente al mes de junio del año 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (25) folios



Firma
Olga Liliana García Sánchez
Contratista
C.C. No. 41.912.416

Recibí a satisfacción:



Firma
CLARA MARIA GARCIA CRUZ
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.2161621 de 2021 Coordinadora Académica

EVIDENCIAS 1

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **OLGA LILIANA GARCIA SANCHEZ** correspondiente al mes de julio de 2021:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6.

Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

Actividad desarrollada:

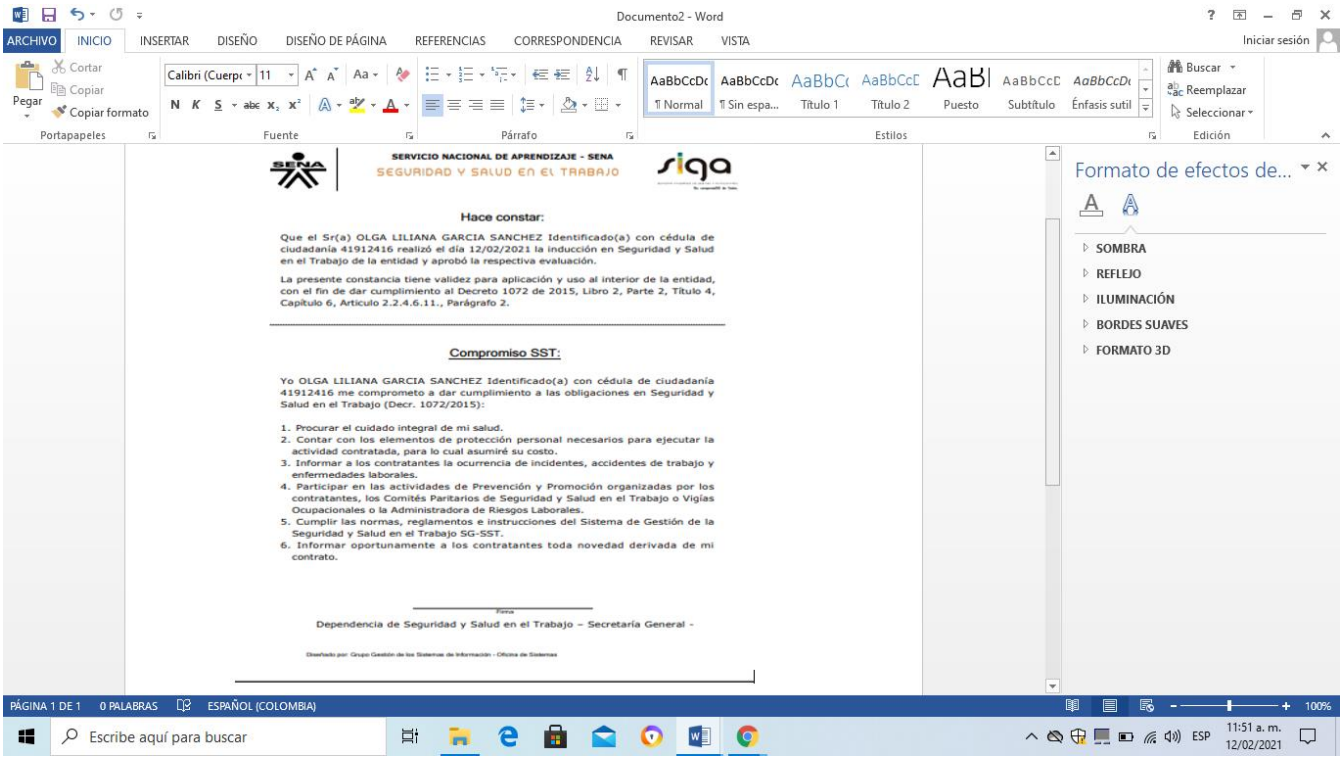
Orientar formación, a través de los medios tecnológicos como el whatsapp.

YouTube videos tutoriales
https://www.youtube.com/feed/my_videos

- Ficha: 2341559 – Construcción básica.
- Ficha: 2343650 – Construcción básica.
- Ficha: 2354930 – Construcción básica.
- Ficha: 2364009 – Impermeabilización en edificaciones.
- Ficha: 2363643 – Enchapes en baldosa.
- Ficha: 2365111 – Enchapes en baldosa.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 14.

Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 17.

Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

OLGA LILIANA GARCIA SANCHEZ

Con CEDULA DE CIUDADANÍA No. 41912416

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ARMENIA. A los veinticinco (25) días del mes de Septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

666607 - 25/09/2019
No Y FECHA REGISTRO

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector (E) CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

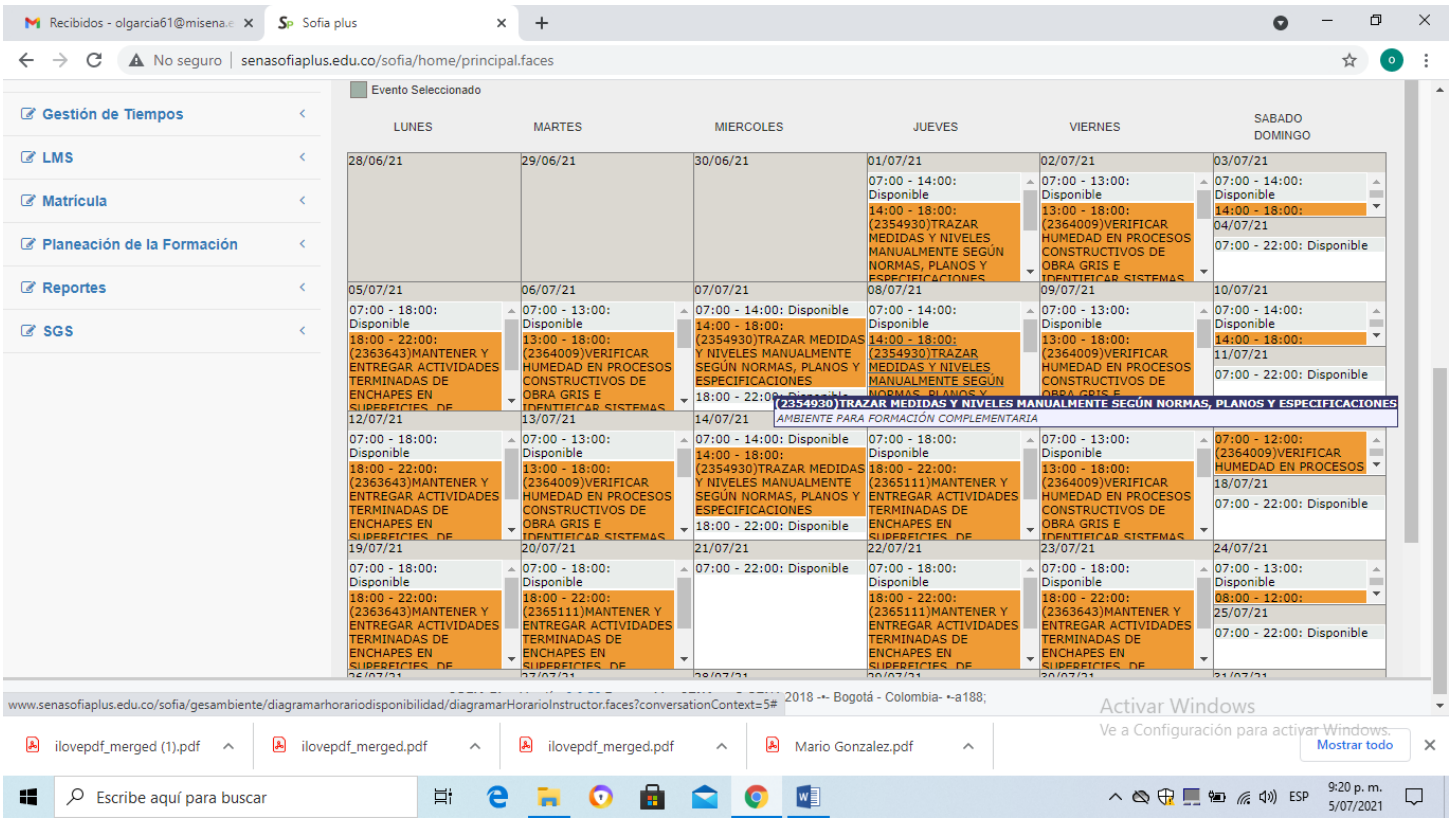
Vigencia:
hasta el 25 de Septiembre de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100240201056CC41912416C.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 21.

Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Constancia de las actividades de aprendizaje registradas en el aplicativo SofiaPlus

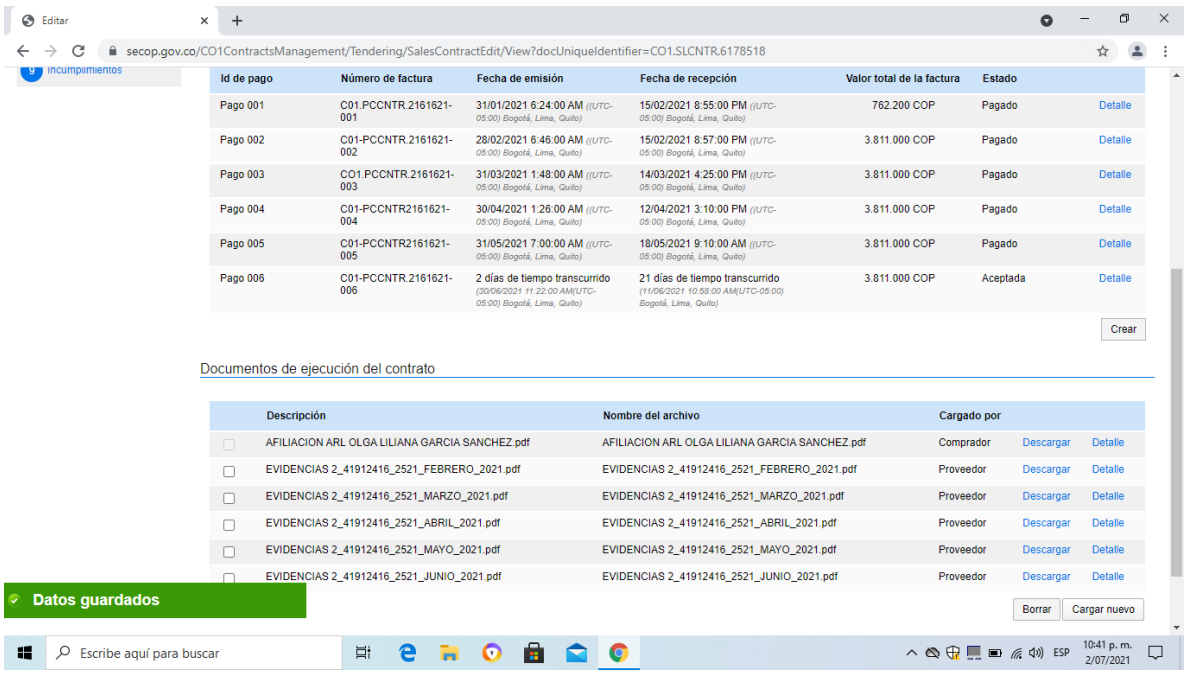


OBLIGACIÓN GENERAL No. 2.

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 2.

Actualización Evidencias 2 en el aplicativo SECOP II

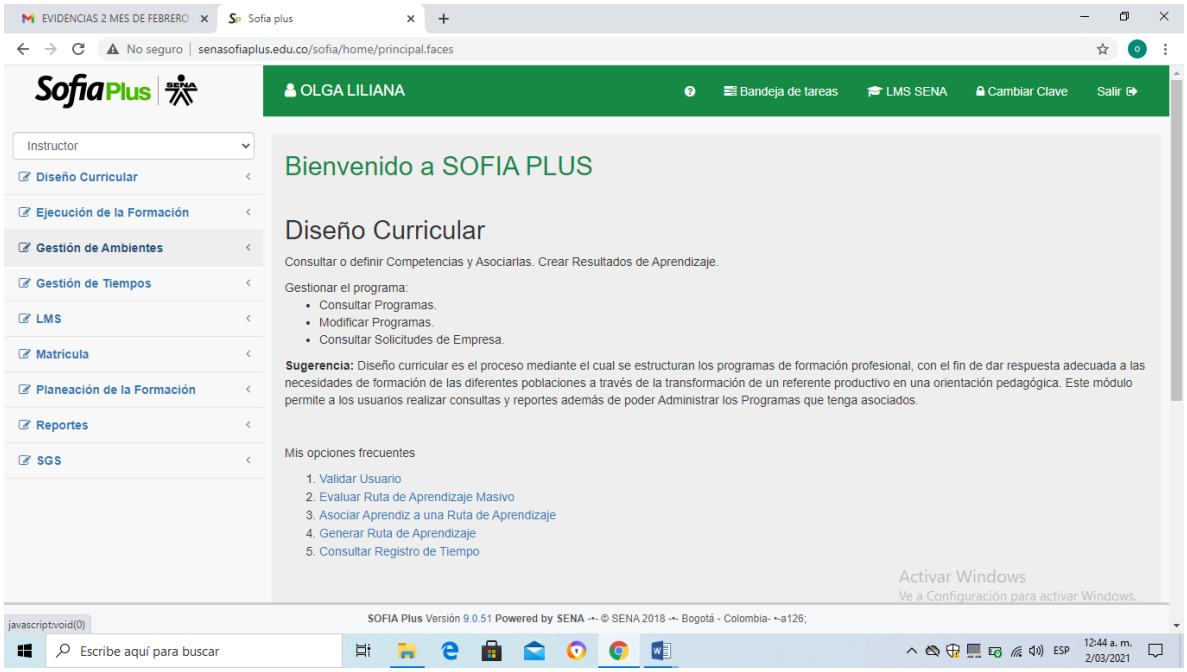


OBLIGACIÓN GENERAL No. 6.

Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 6.

Ingreso al Aplicativo SENA SofiaPlus

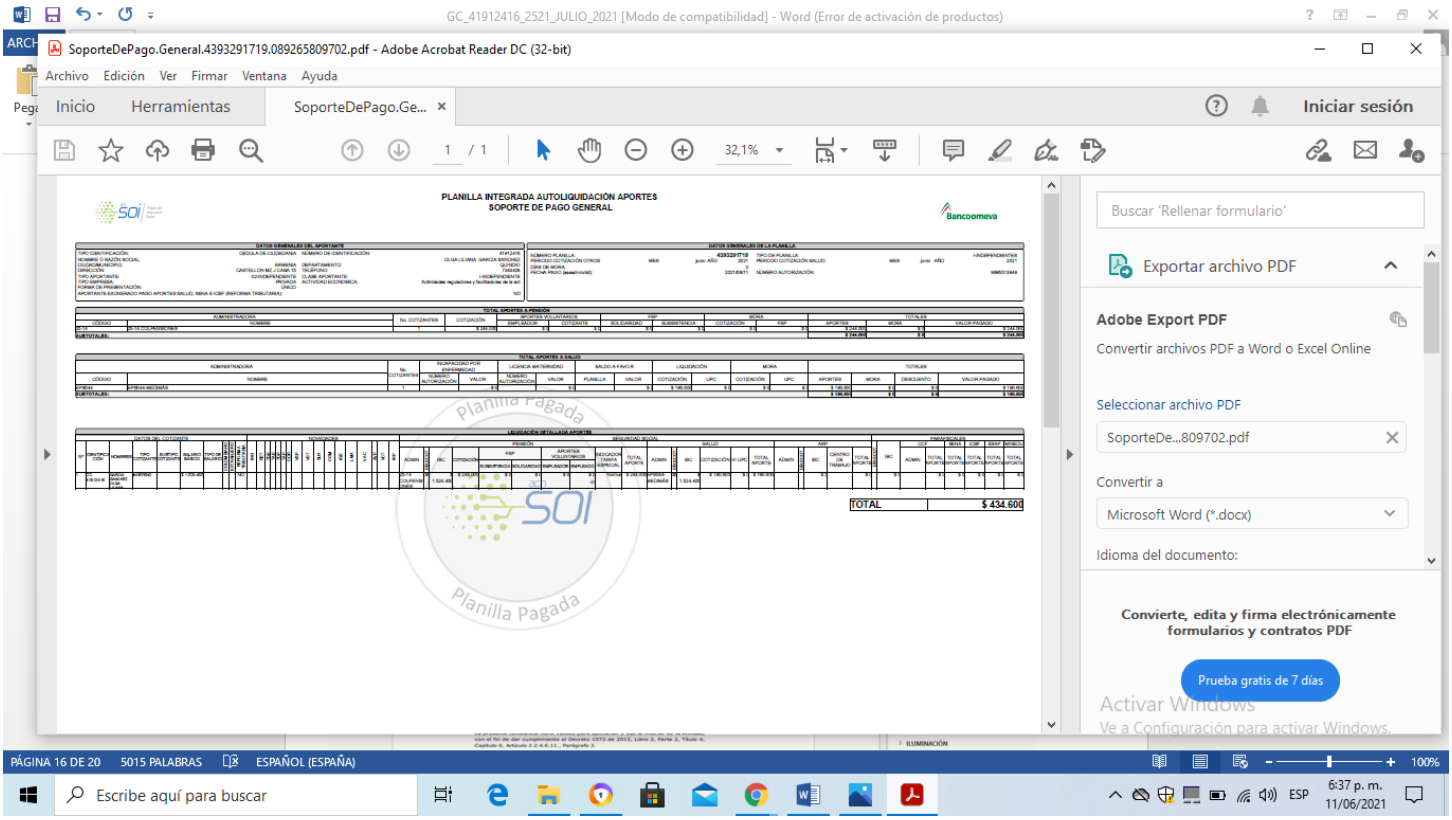


OBLIGACIÓN GENERAL No. 9.

Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

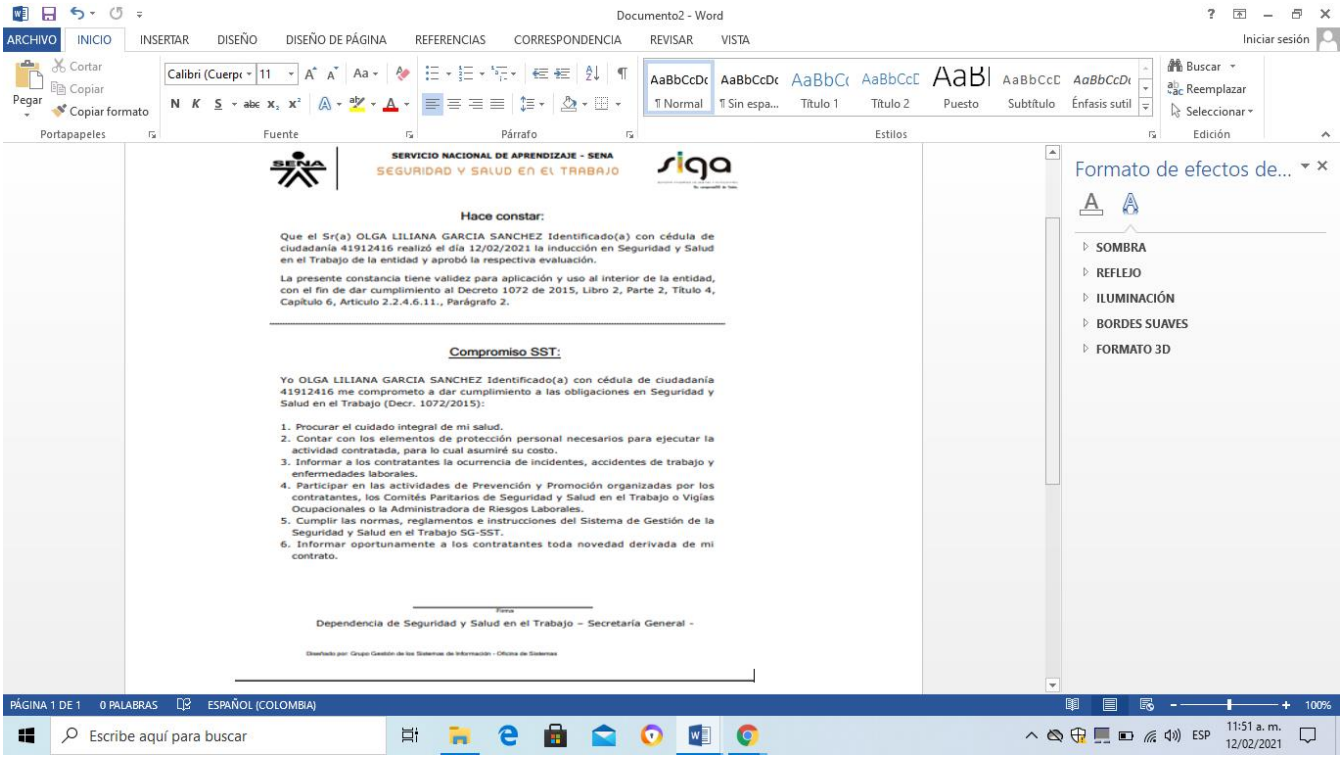
-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 9.

Afiliación a la seguridad social del mes de junio de 2021.



OBLIGACIÓN GENERAL No. 12.

Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los Honorarios.



OBLIGACIÓN GENERAL No. 13.

Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 13.

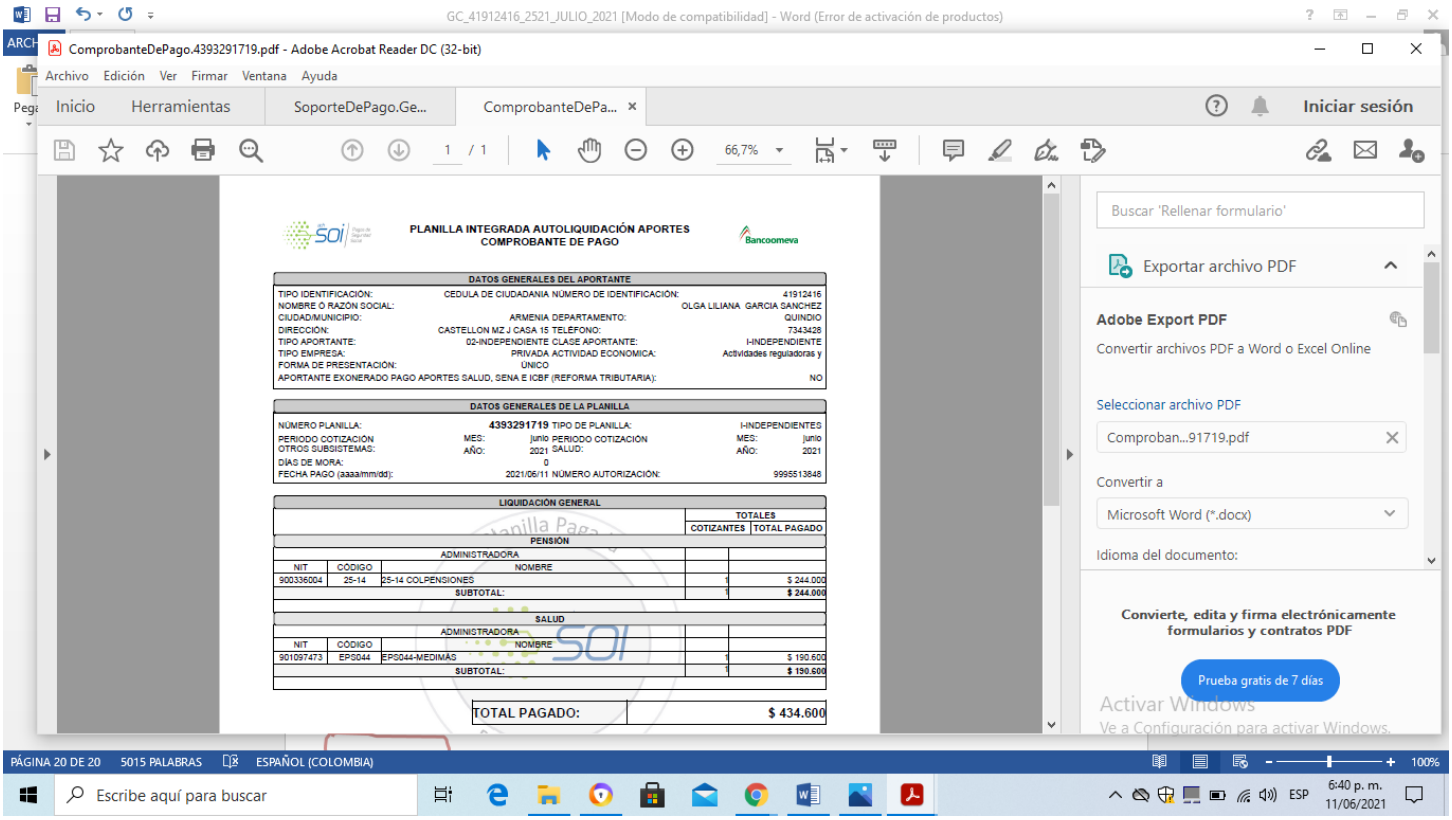
Evidencia de la asistencia en los grupos del whatsapp de las fichas: 2341559, 2343650, 2354930, 2364009, 2363643, 2365111.

OBLIGACIÓN GENERAL No. 14.

Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento

-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 14.

Pago de la seguridad social correspondiente al mes de junio.



OBLIGACIÓN GENERAL No. 16.

En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.

-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 16.

Emplear la firma digital en los informes de gestión

Olga liliana García

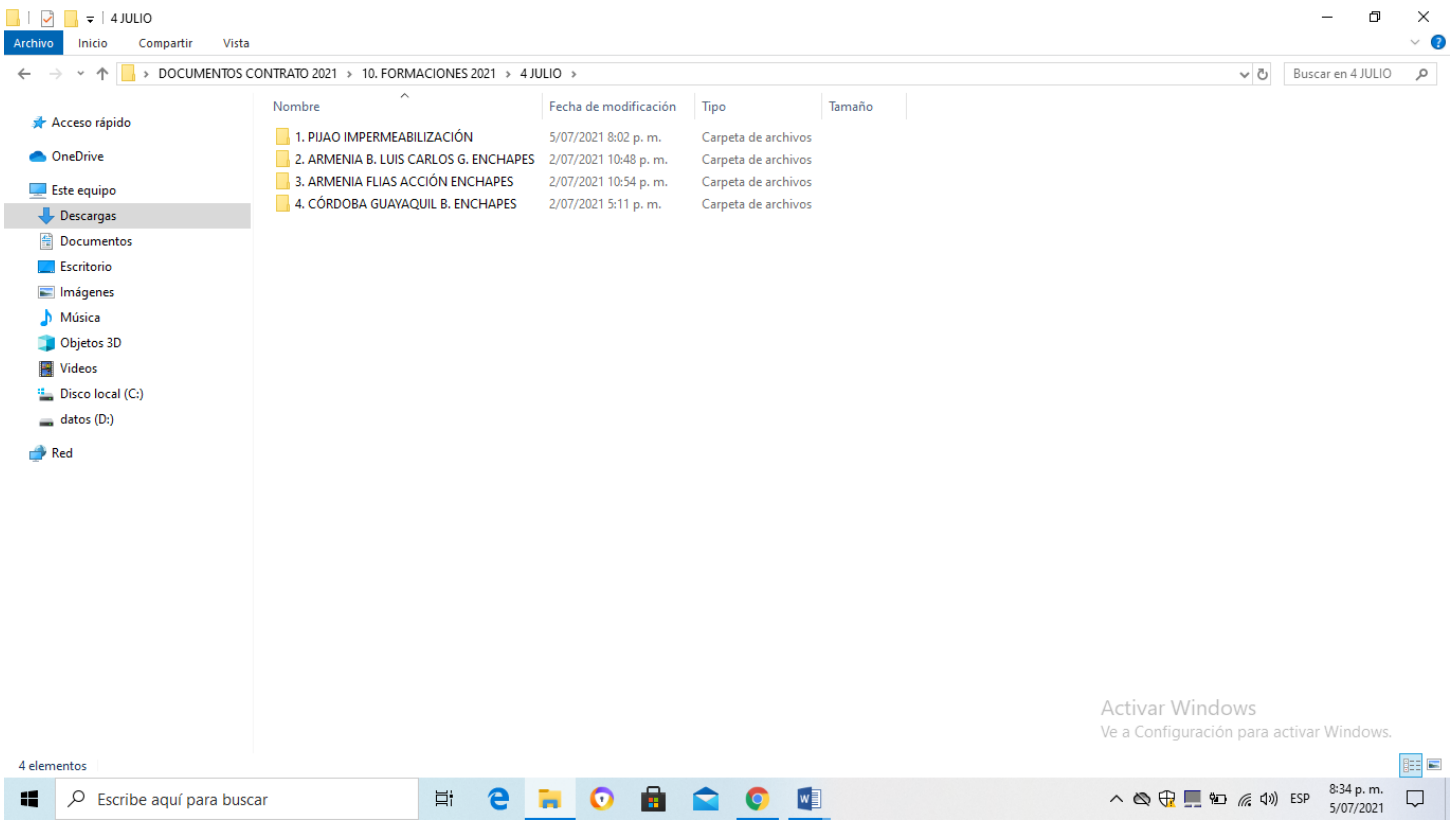
OLGA LILIANA GARCÍA SÁNCHEZ

OBLIGACIÓN GENERAL No. 18.

Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 18.

Guardar confidencialidad de la información como correos electrónicos y números telefónicos de aprendices de las formaciones: 2341559, 2343650, 2354930, 2364009, 2363643, 2365111.

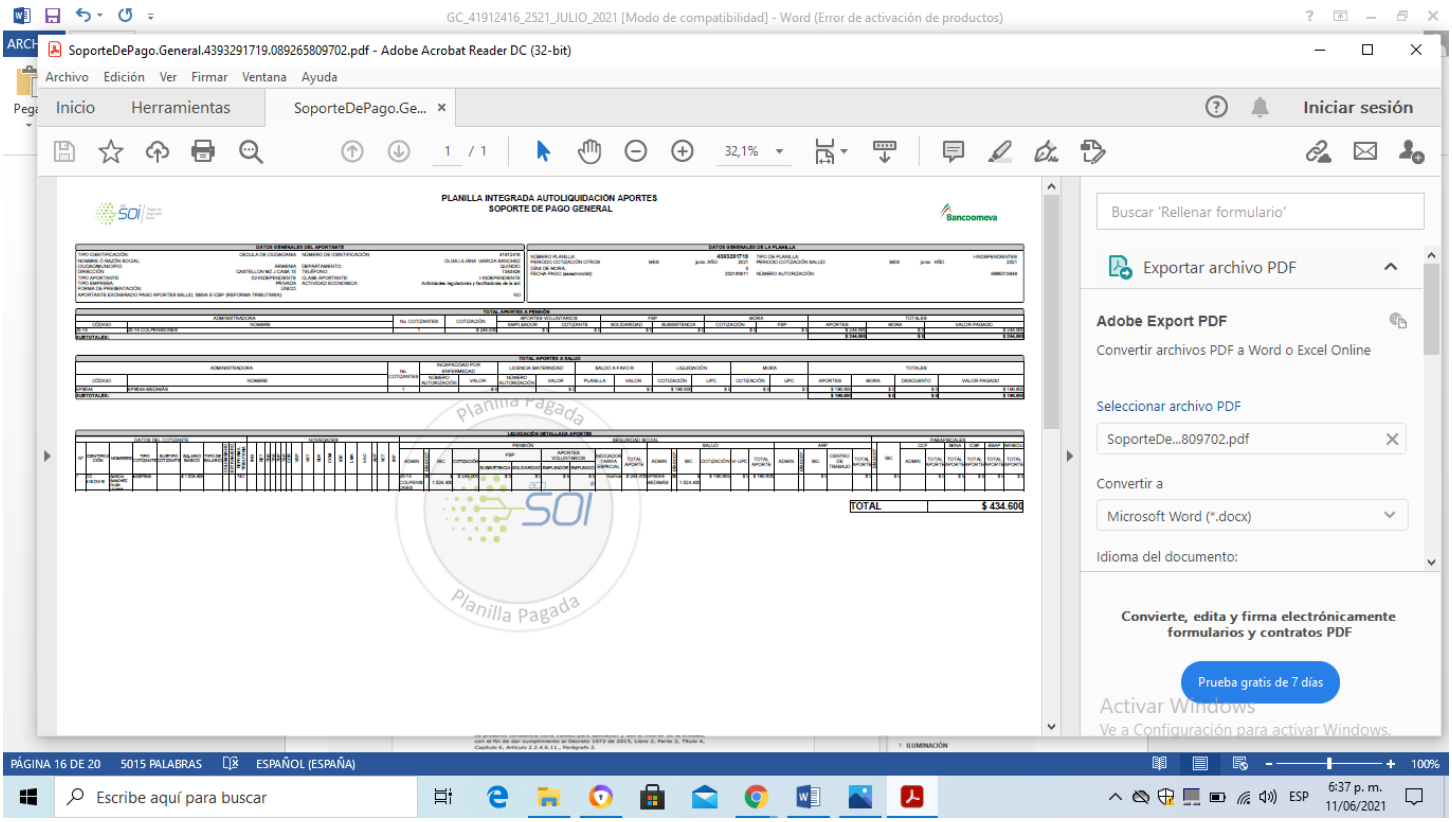


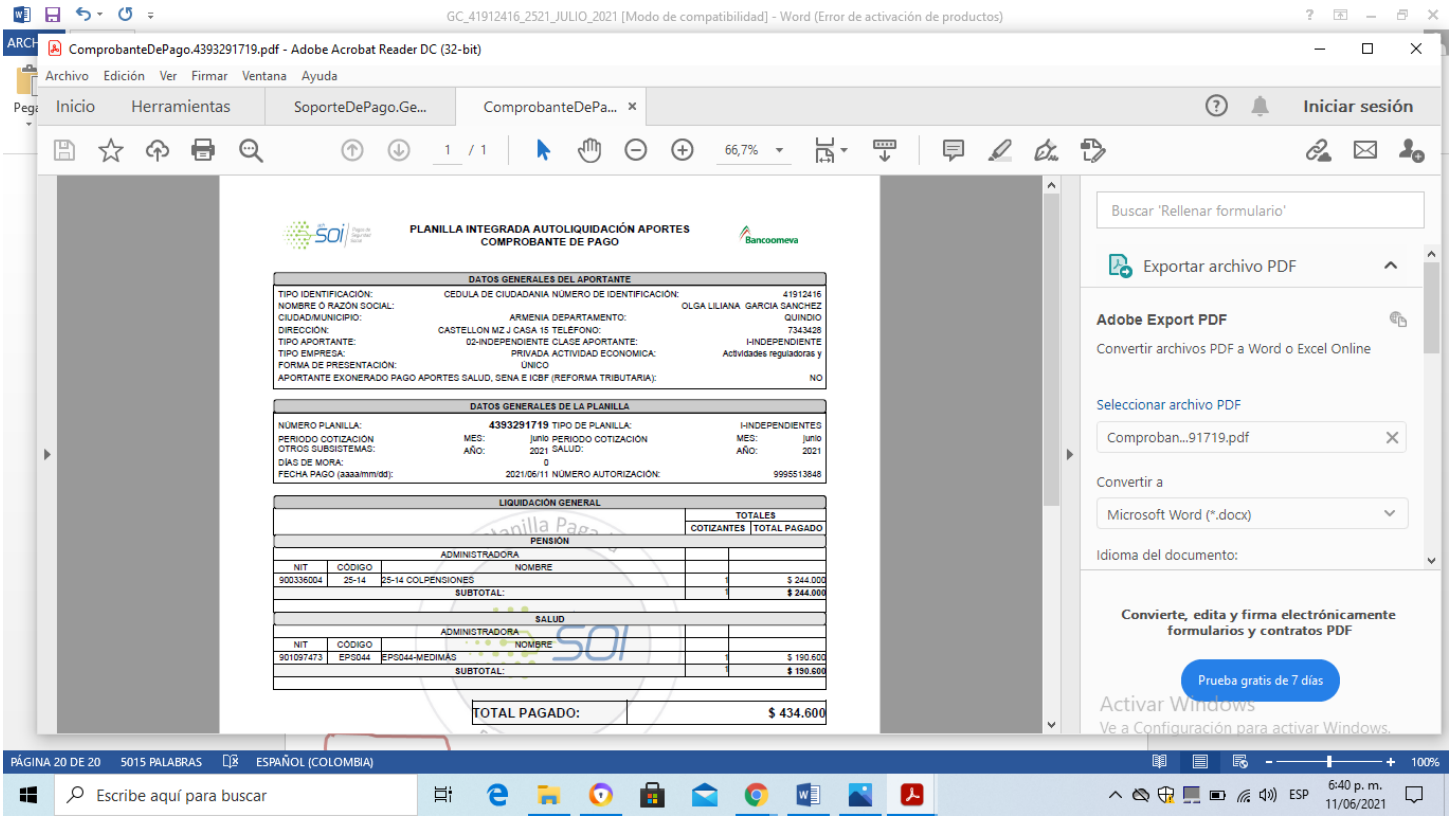
OBLIGACIÓN GENERAL No. 19.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 19.

Pago de obligación mes de junio.





PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	41912416
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			OLGA LILIANA GARCIA SANCHEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCION:	CASTELLON MZ J CASA 15	TELÉFONO:	7343428
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACION:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4393291719	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2021	SALUD:	AÑO:	2021
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/06/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9995513848	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 244.000
SUBTOTAL:			1	$ 244.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1	$ 190.600
SUBTOTAL:			1	$ 190.600

TOTAL PAGADO:	$ 434.600

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	41912416
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			OLGA LILIANA GARCIA SANCHEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CASTELLON MZ J CASA 15	TELÉFONO:	7343428
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4393291719**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2021
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/06/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9995513848

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 244.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 244.000	$ 0	$ 244.000
SUBTOTALES:										**$ 244.000**	**$ 0**	**$ 244.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 190.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 190.600	$ 0	$ 0	$ 190.600
SUBTOTALES:													**$ 190.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 190.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																										PENSIÓN									SALUD						ARP													
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADOR	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 41912416	GARCIA SANCHEZ OLGA LILIANA	INDEPEND		$ 1.524.400				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.524.400	$ 244.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 244.000	EPS044-MEDIMÁS	30	$ 1.524.400	$ 190.600	$ 0	$ 190.600			$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 434.600**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	41912416
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			OLGA LILIANA GARCIA SANCHEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CASTELLON MZ J CASA 15	TELÉFONO:	7343428
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4393291719**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	junio
	AÑO:	2021		AÑO:	2021
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/06/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9995513848

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 244.000
SUBTOTAL:			1	**$ 244.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1	$ 190.600
SUBTOTAL:			1	**$ 190.600**

TOTAL PAGADO:	**$ 434.600**

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada



EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT.830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogota

ORDEN DE SERVICIO

No OS: 9058388407 DV: 734439

Cajero: YAZMDULO

Cliente beneficiario:
110263 PILA RECAUDO

Fecha: 11/06/2021 11:51:26

PS Recaudador:
905536 EXPRESS EFECTY PORTAL DEL QUINDIO

Cantidad cupones: 1

Identificacion: 41912416

Nombre: OLGA LILIANA
Apellido 1: GARCIA
Apellido 2: SANCHEZ
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 00000000
Codigo Planilla: 4393291719
Periodo Pago: 2021/06
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0

Referencia	Valor
41912416	$434.600,00

Valor recibido: $434.600,00
Forma de pago: EFECTIVO

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Con la solicitud y aceptacion de mi parte, de la prestacion de este servicio, entiendase que manifiesto verbalmente mi autorizacion para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a Efectivo Ltda., Estos datos pueden ser utilizados unica y exclusivamente para la prestacion del servicio convenido.
Linea de servicio al cliente: (1) 6510101
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co